



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Gladys C. Romero
Jefa de la Unidad de Beneficios y Pensiones

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 20 de Julio del 2020

VISTOS:

El expediente Nº 089-2020, de fecha 15 de Julio del 2020 e informe Nº 535-2020-INCN-OP-UBP, emitido por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 34º inciso b), del Decreto Legislativo 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público concordante con el Art. 182º inciso b), de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establecen una de las causales para el término de la función pública;

Que, la recurrente doña Carmen Epifanía DURAN LIVIA, ha formulado su renuncia irrevocable al cargo que venía desempeñando de Enfermera Especialista, Nivel 14, a partir del 15 de Julio del 2020, que teniendo en cuenta el documento de visto, lo solicitado por la recurrente resulta procedente;

De acuerdo a lo previsto en el Decreto Legislativo Nº 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de Personal;

Con el Visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 15 de Julio del presente año, la Renuncia como servidora pública formulada por la servidora profesional Lic. Carmen Epifanía DURAN LIVIA, al cargo de Enfermera Especialista, Nivel 14, con código de plaza Nº 017038, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

Artículo 2º.- DECLARAR VACANTE, a partir del 15 de Julio del presente año, la plaza Nº 017038, cargo de Enfermera Especialista, Nivel 14, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Artículo 3º.- DISPONER, que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Administrativa en la página Web, del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese.

MCDT/grr.

C.C
Legajo ()
Interesado ()
Remuneraciones ()
Presupuesto ()
Archivo ()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS

MARIENNE C. DONAYRE TABER
Jefa de la Oficina de Personal